# I. COMUNIDAD DE MADRID

## D) Anuncios

## Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

### CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S. A.

**22** *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2017, de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima", por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto para el suministro de gas natural a la unidad de tratamiento de lodos de Canal de Isabel II Gestión en Loeches.*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima".
b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Gestión Ambiental.
c) Número de expediente: 63/2016.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo del contrato: Suministros.
b) Descripción del objeto: Suministro de gas natural a la unidad de tratamiento de lodos de Canal de Isabel II gestión en Loeches.
c) CPV: 09123000-7.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Diario Oficial de la Unión Europea" de fecha 10 de agosto de 2016; "Boletín Oficial del Estado" de fecha 17 de agosto de 2016; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de fecha 30 de agosto de 2016.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.

4. Valor estimado del contrato: 5.853.290,00 euros IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 5.853.290,00 euros, excluido el IVA.
— IVA: 1.229.190,90 euros.
— Importe total: 7.082.480,90 euros, incluido el IVA.

6. Adjudicación:

a) Fecha: 13 de diciembre de 2016.
b) Contratista: "Endesa Energía, Sociedad Anónima Unipersonal" (A-81948077).
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:

— Importe neto: 4.877.364,61 euros, excluido el IVA.
— IVA: 1.024.246,57 euros.
— Importe total: 5.901.611,18 euros, incluido el IVA.

7. Formalización:

a) Fecha de formalización: 13 de enero de 2017.

Madrid, a 23 de enero de 2017.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/3.078/17)

BOCM-20170210-22